



Libertad y Orden

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales, Caldas
Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas
Código No.17-867-40-89-001

Auto No. C-030

Victoria, Caldas, diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

Proceso: EJECUTIVO – Singular
Radicado No.: **2022-00070-00**
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: RODRÍGO QUINTERO CASTRO

II. En atención a la solicitud de corrección presentada por el demandante, el despacho considera:

1. Con auto N° C- 483 del 21 de junio de 2022, se libró mandamiento de pago en contra de RODRIGO QUINTERO CASTRO y en favor de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A; no obstante, respecto del pagaré por concepto del capital de \$6.900.000,00 se presentó un error en cuanto al número del mismo puesto que se consignó el 01865610000**4253**, correspondiendo correctamente al 01865610000**4523**.
2. De ahí que como estamos frente a un error de mecanográfico que influye en la parte resolutive de una providencia, el despacho procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 286 del Código de General del Proceso.

III. Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas,

RESUELVE:

1. CORREGIR el auto N° C- 483 del 21 de junio de 2022, respecto del pagaré por concepto del capital \$6.900.000,00 el cual corresponde al **No. 018656100004523**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA ALZATE GIL

Juez



Firmado Por:
Paula Lorena Alzate Gil
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Victoria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **237d38de013d7772914199a003bffe8e82e4962f8fe09df25c3143c35a500fe**

Documento generado en 17/01/2023 05:41:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>